



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6631

BUENOS AIRES, 20 SEP 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-14512-11-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma M. M. GROUP S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARILINA PARODI, Matrícula Provincial Nro.18725, como Directora Técnica de la firma M. M. GROUP S.R.L.,

Mme



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6 6 3 1**

con domicilio en la Ruta Provincial Nro.47, Km. 2.200, Lujan, Provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de Agosto de 2011.

ARTICULO 2º- Inscríbase a la Farmacéutica Señora MARIA CECILIA HERNANDEZ, Matrícula Nacional Nro.11094, como Directora Técnica de la firma M. M. GROUP S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 18 de Agosto de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

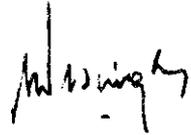
EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-14512-11-0

DISPOSICION Nro.

hf

hf

6 6 3 1


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.